

## ANUNCIO PROYECTO DE REPARCELACIÓN SUNC-O-LE.1 LAS ESCLAVAS

La iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación para el supuesto de propietario único del sector SUNC-O-LE.1 "LAS ESCLAVAS", fue aprobada por acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (GMU) de fecha 9 de octubre de 2025, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía [RGLISTA].

Por resolución del Gerente de la GMU de fecha 29 de junio de 2026, se ha resuelto someter el Proyecto de Reparcelación del SUNC-O-LE.1 "LAS ESCLAVAS", formulado por la entidad ABU LAS ESCLAVAS SL (NIF B90440793) y ámbito de aplicación en el municipio de Málaga, a los trámites de información pública y audiencia, de conformidad con el artículo 8.2 y artículo 156.3 del RGLISTA.

El trámite de información pública se lleva a cabo mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el portal web del Ayuntamiento de Málaga. El proyecto de reparcelación se encuentra depositado para consulta de la ciudadanía en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas. Igualmente se encuentra accesible para su consulta en la sección de anuncios de Planeamiento y Gestión Urbanística / Ejecución del portal web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

1/1

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/ejecucion/ejecucion-del-planeamiento/detalle-del-anuncio/Proyecto-de-Reparcelacion-SUNC-O-LE.1-LAS-ESCLAVAS-2025-376-PR259/>

El periodo de información pública tiene una duración de veinte días, comenzando a contar a partir del día siguiente a la primera publicación del presente anuncio y finalizando el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos en relación con el proyecto sometido a información pública podrán presentarse en el Registro Electrónico habilitado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (sede.malaga.eu), o presencialmente en el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, según lo previsto en el artículo 14.2 en cuanto a la obligatoriedad de relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4, ambos de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P.D., La Vicepresidenta

Nombre: Carmen Casero Navarro

Gerencia Municipal de Urbanismo  
Paseo Antonio Machado, 12  
29002 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	dQDu8bjDY0kgQVKykJSo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	03/07/2026 12:43:18
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dQDu8bjDY0kgQVKykJSo1A%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dQDu8bjDY0kgQVKykJSo1A%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

